223

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 2160.-

QUE ACUERDA PENSION MENSUAL DE ₲.0,87.-A LA SEÑORA TELESFORA TORALES, MADRE NATURAL DEL SOLDADO GERONIMO TORALES, FALLECIDO EN LA GUERRA DEL CHACO.-

---

Form. 29

Nº 706.

S.3. Nº..... ASUNCION, 24 de Enero de 1.949.-

VISTOS: los expedientes Nºs.2609/46 y 3441/48, iniciados en el Departamento de Asistencia a Ex-Combatientes y Deudos de los Muertos en la Guerra del Chaco, por la Señora Telesfora Torales y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional, en el que reclama la pensión que le corresponde como madre natural del Soldado Gerónimo Torales, fallecido en "Capirenda" (Chaco Paraguayo), el 28 de Julio de 1.935, a consecuencia de enfermedad; los informes y documentos acumulados en el mismo expediente que justifican la legitimidad de lo solicitado; el dictamen Nº.1317/48 del Sr. Auditor General de Guerra; la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación; de conformidad con las disposiciones de los Arts.187 Inc.b) y 191 de la Ley Nº.152 y Artículo 2º del Decreto-Ley Nº.23.315 del 17 de Noviembre de 1.947,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Acuérdase la pensión mensual de (₲.0,87.-)OCHENTA Y SIETE CENTIMOS, a la Señora Telesfora Torales, madre natural del extinto Soldado Gerónimo Torales.-

Art.2º.-La Dirección del Tesoro pagará la pensión acordada por el presente Decreto, desde el 28 de Julio de 1.935, fecha de fallecimiento del causante, de conformidad con las disposiciones del Artículo 2º del Decreto-Ley Nº.23.315.-

Art.3º.-Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

P. Rolón - Natalicio González

JRA.